



:: [portada](#) :: [África](#) :: [Cultura](#)

14-04-2009

Un repaso al feminismo musulmán en Sudán

Balghis Badri

Oozebap

* Capítulo extraído del libro "La emergencia del feminismo islámico", publicado en oozebap, 2008.



Intentaré dar respuesta a tres cuestiones principales: ¿Cuáles son los derechos de las musulmanas según los intelectuales musulmanes masculinos de Sudán? ¿Cuáles son las posiciones sobre el feminismo y el islam de los grupos de musulmanas sudanesas? ¿Cuál es el camino a seguir para el feminismo islámico?

Resulta muy significativo que desde la propagación de las teorías de la modernidad, surge una tensión en el interior de las sociedades musulmanas entre cómo se conceptualiza el islam y la contemporaneidad en los asuntos de lo absoluto y la interpretación, el derecho a cambiar y la capacidad de lograrlo, y el poder de definir la realidad. La tensión también está presente entre la aceptación del islam en su totalidad, como religión, fuente legal, conducta moral, ideología, sistema de valores, significados de gobernabilidad, etcétera, o, por otro lado, la restricción del islam como espacio religioso.

Es, en definitiva, una tensión entre las libertades de pensamiento, juicio y acción opuestas a la acumulación de autoridad sobre los otros donde unas cuantas personas se otorgan el poder de reprimir al resto en nombre de Dios. Los que aseguran que su comprensión de la sharia es válida para todo el mundo y que debe ser el criterio y el principio divino con el que medir todos los asuntos, desde los privados a los públicos, afirman que este camino es el único correcto. Por consiguiente, creen que no se deben tolerar las desviaciones o alternativas. Algunos estados consideran el islam como fuente de todos los códigos legales (personales, criminales, económicos, morales, de gobernabilidad...), es decir, lo que clasificaríamos y denominaríamos como estados islamistas. En el otro extremo, existen otros que aceptan el islam únicamente como un asunto personal. No lo codifican en leyes estatales y son lo que podríamos llamar países musulmanes



seculares. Entre ambos lados existe un abanico de estados que toman del islam lo que consideran más apropiado para algunas de sus leyes. Otros aspectos de la religión los dejan como principios éticos sin codificar.

En lo que se refiere a los asuntos de la mujer, encontramos a los que consideran la sharia como válida únicamente para elaborar las leyes familiares. Otros estados también la utilizan para las leyes criminales y para asuntos relacionados con la representación y el espacio de la mujer (posición política, códigos morales y de vestido, sistema de valores, etcétera). Del mismo modo, existen diferentes puntos de vista sobre las identidades femeninas, y los estados difieren en cómo emplear el islam para justificar la posición gubernamental hacia la mujer.

Por otro lado, la diversidad también existe entre los grupos de musulmanas que defienden sus derechos. En general, podemos distinguir entre tres grupos: las islamistas, que defienden un islam conservador y basado en las interpretaciones de los primeros expertos (hombres), aunque también existen diferencias entre ellas. Otro grupo sería el del feminismo islámico, donde se intentan elaborar nuevas interpretaciones o buscar referencias en las nuevas interpretaciones realizadas por hombres para, a partir de éstas, crear una perspectiva feminista en el seno del islam. Una tercera vía son las mujeres que reivindican un feminismo sin referirse al islam ni tenerlo como referencia básica para la emancipación. Son las que llamamos feministas de cultura musulmana, en el sentido de que su religión es el islam pero intentan tratar el feminismo desde una perspectiva secular.

Los principales discursos de los expertos islamistas de Sudán

En Sudán existen diferentes interpretaciones islámicas sobre la cuestión de la mujer, que podríamos identificar en cuatro posiciones principales. Tres de los más destacados expertos sudaneses han escrito explícitamente sobre la mujer en el islam: Hassan El Truabi, Elsadig Elmahdi y Mahmod Mohamed Taha. A continuación repasaremos su pensamiento:

1) Hassan El Truabi es el líder del Frente Islámico Nacional y uno de los fundadores de los Hermanos Musulmanes en Sudán. En el año 2000 publicó un libro sobre la posición de la mujer en el islam. Apelando al principio del iytihad, argumentaba que la esencia del islam es la igualdad entre hombres y mujeres, y recalca que la mujer es igual en dignidad, derechos y deberes. Según él, la mujer puede ocupar puestos de responsabilidad, incluso llegar a ser jefe de Estado o juez. En el libro, Truabi utiliza referencias a otras interpretaciones elaboradas por diferentes escuelas y pensadores para sustentar el principio de igualdad de género. Así pues, sus opiniones progresistas no se basan únicamente en sus propias interpretaciones, sino que las fundamenta en diversas fuentes con el objetivo de proporcionar justicia para la mujer. Su principal motivación es la de dirigirse a Occidente para ofrecer una imagen más positiva del islam como religión capaz de integrar la modernidad al mismo tiempo que protege a la sociedad de los males de la modernidad Occidental. Para Truabi, las diferencias entre una sociedad moderna islámica o no islámica residen en los ideales con los que el islam protege a la población de los excesos innecesarios que derivan de la libertad desmesurada, el libertinaje sexual y otros comportamientos inmorales. Por consiguiente, es necesario que la mujer se vista de un modo decente para que no tiente al hombre y lo provoque sexualmente. Asimismo, los hombres no deben pensar en las mujeres como objetos sexuales y deben reprimirse.

En su opinión, la reivindicación de las mujeres por la igualdad de derechos en los códigos familiares, como por ejemplo la lucha por la abolición de la poligamia y el derecho unilateral del marido por el divorcio, o que las madres consigan los mismos derechos de custodia de sus hijos, suponen reivindicaciones y luchas inútiles. Obtener estos derechos no son indicadores fidedignos de la posición de la mujer en la sociedad. Los asuntos cruciales que indican la liberación o la



equidad son la igualdad ante la ley y ante Dios, la libertad de movimiento, el derecho a ocupar un cargo público, tener unos ingresos y propiedades independientes y una legitimidad de género señalada como principio. En el libro abundan las citas coránicas y los hadices, así como fragmentos de teología que sustentan sus argumentos. Como dirigente político ansioso por aumentar su popularidad, Hassan El Truabi no sólo no puede permitirse ofender a las mujeres, sino que debe apoyar sus peticiones. Muchas sudanesas han reaccionado positivamente a sus propuestas y consideran que, efectivamente, su emancipación puede conseguirse a través del islam.

2) El segundo libro está escrito por Elsadig Elmahdi, líder de la organización Ansar y del partido político Umma. Publicado en 1986, abarca la condición general de la musulmana, el derecho a la igualdad, la dignidad y los deberes de la mujer. Elmahdi argumenta que los principios de equidad de la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (o CEDAW, sus siglas en inglés), pueden aplicarse a la musulmana y que, por lo tanto, los estados deben ratificarla.

En el libro recalca que una comprensión progresista del islam puede combinar la religión y la modernidad sin entrar en contradicciones. Los asuntos de libertad personal, entre éstos la libertad sexual, los considera occidentales y no islámicos. De todos modos, las garantías de igualdad en asuntos constitucionales y legales relacionados con la ciudadanía, los derechos políticos y las leyes laborales pueden ser islámicos y modernos al mismo tiempo. El libro también analiza la poligamia, la igualdad en el divorcio y en la herencia, la equidad en el valor de los testigos, la disciplina de la esposa, el velo y la protección de la mujer frente a la violencia. Se centra en analizar la desigualdad y en explicar cómo ésta puede superarse a través de medios civiles que vayan más allá de la tradición, por ejemplo, en la distribución desigual de los bienes, o cómo incluir estipulaciones en los contratos de matrimonio para restringir la poligamia o el derecho unilateral del marido en el divorcio.

Elmahdi defiende que la musulmana ocupe cargos de responsabilidad en los tribunales o en el Parlamento. Asimismo, sitúa el testimonio de la mujer al mismo nivel que el del hombre. Para él, la opinión de que la mujer sólo tiene la mitad de capacidad mental que el hombre (que todavía mantienen algunos expertos) no es sostenible. Además, considera que la mutilación genital femenina no es una práctica musulmana y que debe ser prohibida legalmente. En conclusión, Elsadig Elmahdi se muestra optimista afirmando que la igualdad es posible, y se apoya en diferentes fuentes y en el principio islámico de la igualdad entre seres humanos para corroborarlo.

3) El tercer intelectual es Mahmud Mohamed Taha, que elaboró una visión radical relativa a la interpretación del Corán. Considera que el islam contiene dos mensajes principales, uno válido para todos los musulmanes de todas las épocas (los versos revelados en la Meca) y otro específico para la gente de Medina, donde el profeta era un líder político y el jefe de Estado. Estos últimos versículos del Corán le habrían sido revelados para guiarlo en su posición de gobernante. Por consiguiente, se pueden extrapolar estos versículos de Medina a otra época, pero cambiando las normas según el contexto, ya que la época del profeta es única y no puede repetirse. Según este argumento, todos los versículos relacionados con las relaciones de género y los asuntos que afectan a la mujer en particular son del periodo medinense. En consecuencia, no están totalmente cerrados y se pueden realizar nuevas interpretaciones y leyes.

Los asuntos de controversia, como lo puestos de responsabilidad, las leyes discriminatorias de la herencia, la poligamia, el velo, la segregación, la obediencia al hombre, quama, etcétera, pueden considerarse, de este modo, como algo únicamente válido para la gente de Medina. Los versículos revelados en la Meca se centran en la creencia en Dios, en la profecía, en el juicio después de la muerte, la recompensa y la relación entre los seres humanos y Dios. Todos estos versículos se afanan en volver a las personas en creyentes íntegros. Para Mahmud Mohamed Taha ésta es la esencia del islam. A finales de la década de los setenta, reunió estos argumentos en su libro El segundo mensaje. Otro de sus libros trata de los derechos de la mujer, donde la igualdad debe aplicarse en todos los ámbitos, incluso en el matrimonio. La segregación y el velo los considera



principios no islámicos, y la simplicidad en la vida es la esencia para salvaguardarse de la maldad.

Sus opiniones fueron seguidas por un grupo al que llamó los Republicanos, lo que indica la influencia del pensamiento de la revolución francesa y de la filosofía griega. Sus seguidores, tanto hombres como mujeres, eran principalmente de la élite, ya fueran estudiantes o profesionales. El gobierno lo acusó de herejía y lo ejecutó en 1984. Sus seguidores fueron perseguidos y encarcelados.

Si bien el impacto de sus escritos fue mínimo, es útil para las feministas, ya que proporciona los medios más fáciles y abarcables para la emancipación de la mujer en el islam. Las feministas musulmanas más radicales pueden formular leyes seculares que mantengan la igualdad de género, al mismo tiempo que conservan el principio islámico de la igualdad entre hombres y mujeres.

Para finalizar este repaso, hablaré de la versión más conservadora del discurso islámico en Sudán: la del grupo Ansar El Sunna Elmahamadia. Está influenciado por los grupos de Arabia Saudí que promueven el wahabismo, una versión purificada e idealista del islam que reivindica ser la única verdadera, capaz de llevar a los musulmanes a una sociedad justa. No apuestan por la conversión violenta o por la lucha para conseguir esta nación ideal. Creen que el no politizar el islam por la fuerza es la única estrategia viable para convertir a cuantos más grupos mejor al camino verdadero. Su principal discurso está basado en la pureza y su suscripción total a los mensajes de Dios y del profeta, sin ninguna posibilidad para la interpretación a manos de los reformistas. Se apoyan en las palabras del gran experto Ahmed Ibn Hanbel, que creó el Hanbli Madahab, conocido como la opción más estricta y sin cabida para la interpretación o el razonamiento.

Con relación a las sudanesas, su discurso defiende el velo completo que cubra todo el cuerpo, incluida la cara, los brazos y las piernas. Permiten el derecho a la educación y al empleo pero con preferencias por determinados campos y condicionados por la vigilancia masculina y la falta de libertad de movimiento fuera de la ciudad. Prefiere la exclusión de la mujer, que éstas no accedan a los derechos reproductivos como la planificación familiar, y consideran que no deberían trabajar si sus maridos pueden mantenerlas.

Este ideal, sin embargo, no lo siguen las sudanesas que integran esta tendencia, pues insisten en el derecho a la educación y al trabajo, si bien sí se adhieren al velo completo. Se trata de un movimiento urbano que influencia y alcanza en su gran parte a hombres y mujeres educados, aunque no necesariamente los del nivel más alto. Su cantidad no es muy grande pero su influencia política avanza entre los dirigentes del gobierno. No obstante, la imagen femenina que crean es muy ajena a Sudán en términos del velo que utilizan, parecido al de las saudíes. Por otro lado, no condenan la mutilación genital femenina. Tras haber resumido los principales discursos, acto seguido paso a contextualizar los diversos grupos de mujeres en Sudán.

El feminismo en Sudán

a) La conceptualización del feminismo

La diversidad de experiencias de las sudanesas, y de la sociedad civil en general, debemos analizarla conceptualizando el significado del feminismo y la pluralidad de percepciones de quienes lo reivindican. Las feministas musulmanas también son diversas, y en este amplio y heterogéneo espectro feminista podemos trazar cuatro categorías principales de movimientos feministas en Sudán, utilizando el criterio del tipo de acción que realizan. Otro modo de calificar el feminismo es



en su relación con el islam y el secularismo.

- Clasificación a partir de la tipología de las acciones:

1) Feministas académicas que intentan, internacionalmente, originar disciplinas que visualicen a la mujer. Para ello, desarrollan nuevos marcos teóricos, conceptos para analizar el fenómeno de las relaciones de género a nivel histórico y actual, etcétera. Efectivamente, es imprescindible producir nuevos conocimientos y replantear los ya disponibles. Sin embargo, el propósito debe tener un objetivo. Como yo lo entiendo, este objetivo debe ser el de divulgar el feminismo más allá de la academia para contribuir, aportando información y herramientas, a la defensa de la igualdad de género. Igualmente, se debe influenciar de forma directa a los responsables políticos para que emprendan medidas institucionales que ayuden a cambiar leyes, el sistema educativo, los medios de comunicación, los programas de desarrollo, las estructuras organizativas, etcétera. Todo ello para lograr una mayor equidad de género y un fortalecimiento de las capacidades de la mujer. Del mismo modo, también es necesario generar un cambio en una misma y en los colegas universitarios (profesores pero también estudiantes) para que entiendan el feminismo y trabajen para conseguir estos objetivos.

En Sudán, el feminismo académico es interdisciplinar y reúne a feministas de diversas perspectivas para comprender las teorías y conceptos feministas. A su vez, es transdisciplinar, ya que traspasa las fronteras de la universidad y se implica con los responsables políticos y con el activismo civil en asuntos de la igualdad de género. Esto último es crucial y es el enfoque para encaminar el feminismo hacia futuros diálogos sobre cómo convertir el feminismo en un elemento relevante, tanto en la teoría universitaria como en la práctica.

2) En la sociedad civil, las feministas no son un grupo homogéneo, del mismo modo que no se espera que lo sean en la universidad. En ocasiones, representan el dinamismo de una sociedad civil con todas sus contradicciones y conflictos. En otras, representan la solidaridad, el trabajo en red y la complementariedad. Esto último es destacable en las acciones enfocadas a ayudar a las mujeres pobres que han sufrido directamente los conflictos armados para que puedan conseguir los Objetivos del Milenio.

3) La tercera cara del feminismo es el de la toma de decisiones a nivel formal, ya sea por parte gubernamental, de las Naciones Unidas o de las agencias internacionales. Las feministas que ocupan estas posiciones en ministerios, comités, el Parlamento, en el sector privado, en la ONU y en organizaciones internacionales, también juegan un papel activo en el cambio de perspectivas, especialmente de origen institucional. Su activismo prima a las jóvenes desfavorecidas, a la mujer en general, y el fortalecimiento de la mujer en el ámbito público.

4) Una última categoría sería la que menos atención recibe. Se trata de muchas mujeres, y algunos hombres, a nivel personal que evalúan críticamente la situación de la mujer en las familias y en las relaciones de poder y deciden cambiarlo de un modo radical en favor de la igualdad y la autonomía, o también manipulando situaciones y contextos para abrir las limitaciones que coartan la emancipación femenina.

La interrelación entre las cuatro categorías es imprescindible, aunque no siempre sucede ni todo el tiempo ni a todos los niveles. Así pues, al margen de algunos cambios positivos en las leyes y en las estructuras institucionales, principalmente gracias a la acción de estos grupos, su impacto no se siente ni en la ideología estatal ni en el conjunto de la sociedad, o en su imaginario, que es lo más



importante. Permanecen otras fuerzas resistentes al feminismo, en diferentes intensidades, como las estructuras de mercado, los medios de comunicación y el clero de las diferentes religiones.

Esta clasificación del feminismo en Sudán probablemente no muestra toda la imagen del país, donde ya ha empezado la polarización entre los islamistas y los grupos seculares. Por consiguiente, el análisis del feminismo sudanés debemos realizarlo en el marco continuo entre islamistas y seculares.

- Clasificación de las activistas sudanesas basada en sus puntos de vista religiosos:

1). Las islamistas, que no forman un grupo homogéneo y que podemos subdividir así:

1.1. Las que no consideran que discutir asuntos de discriminación de género explícitos en la ley de la familia sea crucial. Enfatizan otros asuntos por la igualdad y el fortalecimiento, básicamente en el espacio público. Así pues, no consideran que lo personal es político ni que sea la causa de la subordinación de la mujer. Mayormente son progubernamentales y no se implican en ningún proyecto que contradiga el discurso islamista masculino dominante de los teólogos progubernamentales.

1.2. Las apoloéticas, sobre lo que se entiende como desigualdades en el islam. Las aceptan y las consideran como mandato divino, incluso si como humanos no podemos entender su valor. La mayoría de ellas están casadas con islamistas conservadores y su combate es oponerse a cualquier cosa que perciban originaria de "Occidente", como el feminismo internacional. Se implican en debates para apoyar el ideal de un islam conservador.

2). Las feministas islámicas se dividen en dos grupos:

2.1. Las que creen que existe una oportunidad de reinterpretar el islam para superar todas las desigualdades. Utilizan las revisiones del Corán elaboradas por teólogas feministas o por teólogos masculinos, junto a estudios comparativos e interpretaciones realizadas en otros países musulmanes. Ellas mismas no se implican en la reinterpretación, y sólo unas pocas replican lo que otros grupos islámicos están reinterpretando. Este colectivo es, mayormente, contrario al Gobierno.

2.2. Otra categoría considera la posibilidad de lograr la igualdad de género mediante las teorías anteriormente expuestas de Mahmud Taha. Esto facilita que la mujer reivindique la total igualdad en el islam refiriéndose al primer mensaje revelado en la Meca. Los escasos versículos que algunas feministas califican como discriminatorios provienen de Medina, y en consecuencia, son contextualizados y pueden reelaborarse mediante nuevas leyes afines a sus contextos socioculturales y políticos. En este sentido, los musulmanes pueden formular leyes basadas en la igualdad promulgada en el primer mensaje revelado y omitir algunos detalles del segundo, ya que el contexto ha cambiado.

Tanto las islamistas como las feministas islámicas no forman grupos homogéneos, aunque comparten una misma premisa: no es necesario salir del islam para hablar de igualdad y justicia. Sin embargo, no suelen contribuir por sí mismas a los debates teológicos ni a las propias



interpretaciones del Corán.

Debemos señalar que cuando las feministas musulmanas sudanesas que no son partidarias del gobierno empezaron con la cuestión de la reinterpretación del islam, Sudán se encontraba bajo un régimen islamista. Así pues, estas mujeres reaccionaron contra un gobierno que pretendía anular algunos de sus derechos con una constitución y un sistema legal forjados en nombre del islam. Asimismo, perseguían una mejor interpretación para lograr más derechos, influenciadas por unos objetivos internacionales sobre los derechos de la mujer y también por los discursos progresistas de algunos intelectuales masculinos, especialmente Turabi, Sadiq el Mahadi y Mahmoud Taha, de los que anteriormente ya hemos expuesto sus argumentos. Este contexto me lleva a pensar que es improbable que prevalezca en Sudán un proyecto islamista retrógrado con la mujer, ya que las sudanesas, en general, no son conservadoras y no desean que sus derechos públicos retrocedan. De igual modo, el contexto internacional tiende a apoyar los proyectos menos conservadores o incluso los seculares.

3) Las seculares:

Las feministas seculares, a su vez, tampoco forman un grupo homogéneo, pues incluyen a musulmanas y cristianas. Lo que las une es que su discurso no se basa en la religión ni la consideran fuente de legislación. Creen que su lucha puede fundamentarse en situaciones comunes. Su principal objetivo es la emancipación y liberación de la mujer en el contexto internacional, representado por las convenciones de la ONU, las recomendaciones de las conferencias internacionales y los planes de acción. Normalmente están vinculadas a las ONG, a la universidad, a partidos políticos o a otros actores no gubernamentales, aunque también encontramos algunas mujeres en el Gobierno. De modo general, las podemos dividir entre las establecidas en el norte del país y las que residen en el sur. El primer grupo incluye una mayoría de mujeres musulmanas, mientras que en el sur la mayoría son cristianas.

3.1. Feministas seculares en el norte del país:

El grupo trabaja para la conservación de los derechos políticos y laborales amenazados por el gobierno o por la presión de los islamistas conservadores. Igualmente, lideran, junto a algunos hombres, el debate para implementar una fuente no religiosa para elaborar la legislación. No debemos olvidar que la primera constitución nacional de 1956 no menciona las fuentes de la legislación y por lo tanto no especifica ninguna religión. La mayoría de estas mujeres trabajan en la defensa de los derechos de la mujer, la reforma legal, la educación de las niñas, las estrategias para la resolución de conflictos y luchan contra la violencia y la práctica de la mutilación genital. Este activismo lo realizan tanto a nivel de base como colaborando con la comunidad internacional.

3.2. Feministas seculares en el sur: El surgimiento de un contundente feminismo en el sur desde los años noventa, tanto en el seno del Movimiento para la Liberación del Pueblo Sudanés como en otros grupos sureños y nubas tiene, por lo general, unos objetivos distintos al no ser mayoritariamente musulmanes. No obstante, también apuestan por la emancipación de la tradición africana hacia la ley secular basada en principios internacionales de los derechos humanos y los planes de acción de las cumbres de mujeres. Su debate es menos complejo, aunque su lucha no es fácil, ya que deben superar el sistema patriarcal tradicional.

Algunas conclusiones sobre este apartado



El movimiento feminista en Sudán, el secular y el islámico, deben enfrentarse no sólo con los teólogos islamistas, tanto hombres como mujeres, sino también con burócratas, jueces, dirigentes políticos y con el patriarcado arraigado en la sociedad. Para el futuro, tanto los grupos del norte como los del sur deben unirse para resultar más eficaces. Se necesitan líderes visionarias y estrategias para la nueva etapa de la lucha que termine con el patriarcado y logre aplicar la igualdad de género en todo el país. Existen numerosos asuntos que, al margen de los debates religiosos, podemos establecer para ayudar a esta unión: alfabetización, reducción de la mortalidad en el parto, mejora de la pobreza, etcétera. Asimismo, poder debatir el patriarcado tanto en la esfera pública como en la privada resulta crucial para que las mujeres consigamos más espacio y la aplicación de las diversas propuestas.

En Sudán, el discurso islámico sobre si el feminismo es coherente o contradictorio con el islam no abunda. Unas pocas mujeres, que con dificultad podríamos calificar de especialistas en asuntos religiosos, han empezado a predicar los deberes de las musulmanas, y son escasas las que reivindican también los derechos. El debate académico sólo se da en círculos pequeños, normalmente realizado por legalistas que se refieren a los derechos de la mujer en el código familiar.

Las razones para esta falta de debate sobre el feminismo y el islam entre las sudanesas, las podemos encontrar en varios elementos. En primer lugar, los derechos políticos de igualdad de la mujer y su representación pública se otorgaron desde la independencia, y nunca fue un asunto islámico controvertido que necesitara debatirse. El legado de la mayoría de musulmanes de Sudán es el sufismo, considerado menos exigente en lo que se refiere a la segregación y la exclusión de la mujer. El sufismo enfatiza el componente emocional del amor natural entre los seres humanos y Dios y el profeta Muhámmad (saws) por encima del castigo y la manera de comportarse. De la misma forma, el reconocimiento del sufismo a las mujeres como santas religiosas a las que acudir para su bendición (un estatus muy elevado en el legado musulmán que no encontramos en la ortodoxia) se añade al hecho de cómo los musulmanes sudaneses conciben la posición de la mujer en el islam.

Los intelectuales islámicos modernistas de mediados del siglo XX, y también posteriormente, defendieron lo que podemos definir como una posición liberal de la mujer en el islam que se oponía a la interpretación más conservadora. De igual modo, los jueces sudaneses se esforzaron en buscar diversas interpretaciones de diferentes fuentes como base para la jurisprudencia. El precedente se considera como parte de la ley y, por consiguiente, lleva a establecer legislaciones sobre la familia que favorecen, en gran parte, los derechos de la mujer. Además, desde 1900 a 1983 las leyes nacionales, excepto la familiar, no estaban basadas en la sharia, sino en la legislación británica o en una combinación de ésta con leyes indias y egipcias.

Todo este legado influencia los derechos legales de las sudanesas, así como los debates sobre sus derechos en el islam. El contexto relativamente relajado del islamismo, junto a las percepciones de un fuerte movimiento secular liderado principalmente por no musulmanes durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, han logrado que las mujeres adquieran derechos como la igualdad ante la ley, la ocupación de cargos públicos y de posiciones políticas, acceso al mercado laboral y a la educación, etcétera.

No obstante, ha permanecido en un segundo plano el debate sobre los derechos en la familia, y únicamente unas cuantas voces han empezado a referirse a esta nueva interpretación -principalmente elaborada desde feministas musulmanas del extranjero, que una minoría de feministas sudanesas utilizan-. El ámbito de esta reciente discusión está relacionado con la restricción por parte del hombre al derecho del divorcio, la poligamia y otras leyes sobre la pensión y la custodia. Estas últimas no tienen origen en la teología islámica ni se mencionan en el Corán, sino que se basan en tradiciones y, por consiguiente, pueden cambiarse sin dificultad.

Para concluir esta sección, resulta evidente que los diferentes grupos de sudanesas musulmanas



mantiene diversas premisas, y que los eruditos musulmanes no han logrado dar respuestas satisfactorias a todos los problemas con los que se enfrenta la sociedad, especialmente en el ámbito de la dominación, la discriminación y el subdesarrollo. El conflicto entre globalización, especificidad o relativismo cultural, la modernidad y el islam, o el feminismo y la igualdad de género en la religión, son asuntos que todavía deben debatirse con detenimiento en Sudán, así como en la mayoría de los países musulmanes y del Tercer Mundo, para reducir el conflicto y eliminar la confrontación. En la próxima sección intentaré seguir una premisa feminista que podría resolver algunos de estos conflictos.

Feminismo islámico y el camino a seguir

Me gustaría introducir una nueva versión de uno de los principios del feminismo islámico que puede resolver la tensión entre el islam y la modernidad, o entre el islam y el feminismo. Va mucho más allá del alcance de este escrito poder dar una respuesta a todos los otros aspectos mencionados anteriormente, donde el conflicto se considera dominante entre éstos y el islam.

El feminismo islámico podría basar su teoría social en tres componentes intrínsecos: el amor, el razonamiento y la complementariedad.

El amor, como teoría social basada en las necesidades fundamentales del ser humano, debe lograr el equilibrio personal. La capacidad de uno mismo para dar y recibir amor debe ser la premisa de su moralidad y aspiración. Valores como la libertad, la justicia y la igualdad son inherentes en el amor. Lo opuesto aleja al ser humano del amor y le sitúa en contradicción consigo mismo. Este mismo amor, que los seres humanos dan y reciben entre ellos, caracteriza su relación con Dios. Se ama a Dios, y la relación con lo divino es un amor concebido como algo natural. Es el vínculo del amor el que hace que las personas obedezcamos y respetemos las instrucciones de Dios en una relación desinteresada, donde pasamos del "si yo obedezco, tú me recompensas", al "te amo, te obedezco".

El segundo componente de una teoría social es el del razonamiento. La comprensión del universo, que regula la relación humana y la vincula a Dios, es una cuestión guiada por la razón, es decir, que puede llegarse a comprender mediante el uso del razonamiento. El razonamiento es lo que puede ser comprendido como lógico, coherente, y que nos aporta el amor y la bondad a los que aspiramos y por los que hemos sido creados. Este razonamiento nos hace comprender las palabras de Dios como coherentes y lógicas. En consecuencia, los versículos coránicos que son interpretados fuera del contexto del buen razonamiento, o que no llevan al amor y a los principios que lo fundamentan -como la igualdad, la justicia, la libertad, etcétera-, deben reconsiderarse hasta que no contradigan nuestra primera comprensión.

Las musulmanas pueden obtener una mejora completa empleando el islam como fuente de inspiración, únicamente si se convierten en teólogas y productoras de un nuevo conocimiento sobre cómo entendemos el islam. Esto es crucial para superar la ideología patriarcal de los que interpretan el Corán. Mi justificación de esta interpretación sobre la cuestión de la mujer en el islam está relacionada con el asunto de la esclavitud y el islam. Aunque en el Corán se haga referencia con frecuencia a la esclavitud, los musulmanes (a nivel de Estado e individualmente) la abolieron no hace demasiado. La justificación para que esto ocurriera la encontraron en el principio del islam sobre la igualdad. Motivaron la abolición en el contexto moderno y su legitimación se convirtió ya en intolerante. El empleo de la razón y del amor nos lleva al rechazo de la esclavitud. Si utilizamos los mismos principios y razonamientos, entonces podemos contextualizar ciertos versículos y crear leyes que estén en boga con nuestra época y que no contradiga la base del islam sobre la igualdad del ser humano frente a Dios. Es la teología patriarcal la que no está dispuesta a hacerlo, así que el



trabajo recae en una nueva teología feminista que logre la emancipación de la mujer a través de una reinterpretación del islam.

Del mismo modo, la desigualdad en las herencias o la obediencia al marido pueden considerarse como irrelevantes en la actualidad, como lo es la esclavitud. Si utilizamos el razonamiento y el amor, no lo aceptaremos. El defender la contextualización de estos versículos no nos hace menos musulmanes, todo lo contrario.

El tercer componente de estas premisas feministas islámicas es el de la complementariedad como base de las relaciones humanas, imprescindible para el logro de la justicia y el amor. Los que más poseen deben compartirlo con los desfavorecidos, y quienes tienen más capacidad deben completar al resto como principio religioso sin arrogancia ni dominación. Siguiendo estos principios islámicos del amor, la razón y la complementariedad, podemos defender coherentemente las relaciones humanas basadas en el amor e intolerantes con la injusticia, la opresión, la explotación y la violencia. Asimismo, el razonamiento nos indica que los principios de igualdad y justicia defendidos en el islam no pueden sustituirse por aspectos específicos que defienden todo lo contrario.

De igual modo, la complementariedad justifica el surgimiento de la interdependencia financiera, material, intelectual, espiritual y emocional entre los seres humanos. Las relaciones entre las naciones deben entenderse también de esta forma. Si estos principios están relacionados con los derechos humanos actuales, también encajan con el feminismo liberal y el marxismo. Los asuntos tratados por el feminismo radical, como por ejemplo la libertad de elección sexual, debemos contemplarlos también en estos tres principios. Algunos de las prácticas abordadas por las feministas, como la violencia contra la mujer, el matrimonio o las relaciones sexuales forzadas, la prostitución o la pornografía, están todas ellas condenadas en el islam ya que quedan al margen de la razón, del amor y de la complementariedad.

Mientras que algunas feministas consideran otros asuntos sobre la sexualidad como parte de los principios feministas -las relaciones extramatrimoniales, por ejemplo-, no se aceptan en el islam, porque son contrarias a estos tres principios. La infidelidad es contraria a la estabilidad matrimonial y perjudica el amor de la pareja.

Así pues, este puede resultar un aspecto del islam que contradice a los que defienden los derechos individuales por encima de ambos esposos. Es cierto que el discurso feminista no reivindica las relaciones extramatrimoniales en sí, sino que defiende la evaluación igualitaria de la conducta y los principios morales sin hipocresía. En este sentido, el islam se muestra igual de condenatorio con la doble moral, aunque difiere al no tolerar o aceptar según que acciones. Como musulmana feminista, éste es el único aspecto que considero que contradice al islam y que, por lo tanto, no puedo tolerar.

En conclusión, el feminismo, la modernidad y el islam no son contradictorios. La libertad individual vinculada a los derechos sexuales no debe considerarse como la única condición para ser musulmana, moderna o feminista. Es decir, no por estar en contra de la libertad sexual extramatrimonial una es menos moderna, feminista o defensora de los derechos humanos.

Asimismo, si te opones a la imposición del velo que cubra la cabeza, o a un vestido largo hasta los pies y las manos, no por eso dejarás de ser menos musulmana. Esta libertad personal tiene los límites en no generar problemas a la sociedad en su conjunto. Si existe algún castigo por practicarla, sólo Dios lo sabe. Las musulmanas podemos ser modernas y feministas sin entrar en contradicciones, del mismo modo que las feministas pueden ser buenas musulmanas siendo coherentes.

Una interpretación del islam donde prevalece la comprensión igualitaria y holística basada en el amor, la razón y la complementariedad, da como resultado una defensa de la dignidad, los



derechos, las oportunidades, la posición social y el reconocimiento de la mujer. Es el deber de las mujeres liderar esta relectura del islam y codificar teológicamente sus principios.

Más información en http://www.ozebap.org/arroz/feminismo_islamico.htm